



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 55947

Minas, 24 de mayo de 2023.

RESOLUCIÓN N° 100/2023.

VISTO: el Decreto N° 3688 de fecha 25/10/2021 y lo que establece su Artículo 25°.

CONSIDERANDO: I) que es imprescindible realizar trasposiciones de rubros que no fueron suficientes por otros rubros o renglones donde se constataron créditos que serán utilizados en forma menor a lo previsto.

II) La necesidad de adecuar los mismos a efectos de que ningún renglón quede excedido en su crédito.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

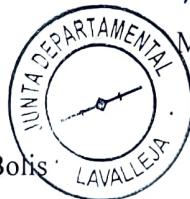
1- Realizar la siguiente trasposición de rubros:

Número	Rubro Sirviente	Disponible al 8/5/2023	Monto Trasp.	Número	Rubro reforzado
51157	Artículos de caucho	44.100	9.100	51156	Prod. plástico, acrílico, similar
51199	Otros	74.983	9.983	51156	Prod. plástico, acrílico, similar

2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Cra. Stefany Santos Monfort.

3- Pase a la Asesora Contable Cra. Diana López para la inclusión en un anexo del Balance de Ejecución Presupuestal.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




María Noel Pereira Saravia
Presidente